

Documento de Opinión de Recomendaciones

Fecha: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESU.

Nombre de la intervención pública: E010/Q0256 Yo Puedo, GTO Puede.

Tipo de evaluación: Evaluación específica de desempeño.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, el Consejo Estratégico de Evaluación, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, aprobó la realización de un paquete de 17 evaluaciones a igual número de programas sociales estatales, entre los que se encuentra el E010/Q0256 Yo Puedo, GTO Puede, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La evaluación aprobada para este programa fue del tipo específica de desempeño, cuyo objetivo general fue el siguiente: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales la Secretaría de Desarrollo Social y Humano emite su opinión.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27 a 32 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendación 1. Estudiar una operacionalización diferente de la actual variable de resultados a nivel de Fin. Dado que el indicador actual de cohesión social no permite graduar o cuantificar los cambios, y considerando que es el principal objetivo de largo plazo del programa, se sugiere trabajar en utilizar los elementos que componen la categorización de la cohesión social (índice de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes y grado de polarización social) de manera de contar con un indicador de carácter continuo y cuantificable.



Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

El objetivo a nivel Fin de la MIR del programa Yo Puedo, GTO Puede es “Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el estado de Guanajuato” y considerando que es el principal objetivo de largo plazo, es importante poder medir y reportar el cumplimiento de dicho objetivo. Por consiguiente, se estudiará y trabajará en utilizar los cuatro indicadores que incorpora el “Grado de Cohesión Social” para poder evaluar los cambios con la implementación del programa y su contribución.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 2. Ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	no	sí	no	Institucional	Medio	Rechazada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Bld. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](https://www.facebook.com/iplaneg) [i](https://www.instagram.com/iplaneg) [t](https://www.twitter.com/iplaneg) [l](https://www.linkedin.com/company/iplaneg)



Justificación de la postura:

Dado que el objetivo a nivel Fin de la MIR del programa Yo Puedo, GTO Puede, corresponde a un enfoque colectivo, se sugiere que el enfoque del propósito también lo sea. Habiendo una relación, se puede identificar cómo el propósito contribuye al logro del Fin del mismo. Sin embargo, tanto en la conceptualización como en el diseño del programa se pretende que a partir del desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes del individuo se produzcan resultados a nivel colectivo, es decir, familiar y comunitario. El objetivo del programa es generar un cambio en la persona para que esta se integre y se comprometa a trabajar con su familia y su comunidad.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 3. Dado lo anterior, realizar cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	no	sí	no	Institucional	Medio	Rechazada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Es cierto, que las capacitaciones de formación socioeducativa se imparten de manera grupal. Asimismo, existen casos de personas que ingresan al programa de manera colectiva, es decir, en grupos u organizaciones con el objeto de que se fortalezca la integración y consolidación del grupo a través del desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes de cada uno de los integrantes.

Sin embargo, el programa Yo Puedo, GTO Puede se centra en dar formación y desarrollo personal, situando a cada persona como eje de su desarrollo de tal manera que sean capaces de modificar su entorno con una actitud de autogestión y compromiso social. De

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)

✓

ahí, que se propicie la integración y organización de las mismas personas beneficiarias del programa para la conformación de grupos o comunidades, por lo cual no se debe limitar a que la cuantificación de la población objetivo y potencial, así como el ingreso, sea de manera colectiva.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 4. Estudiar la estructura de costos del programa en base a las modificaciones sufridas durante la crisis sanitaria, de modo de poder redistribuir los recursos en los elementos de mayor necesidad para implementación mixta del programa (presencial/virtual). Este conocimiento puede contribuir a evitar aumentos fuertes y repentinos del costo promedio del programa, evitando presiones de gasto adicional y asegurando eficiencia en la utilización de los recursos.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Anualmente, al programa Yo Puedo, GTO Puede se le adicionan recursos que son compartidos con otros programas de la misma dependencia para la operación de los mismos, lo cual eleva el presupuesto o el costo por persona beneficiaria y/o por capacitación o curso.

Para el 2021, el presupuesto del programa fue austero y se le asignó una cantidad para que fueran publicadas las Reglas de Operación para dicho ejercicio fiscal, por lo cual fue necesario que se le autorizara más recurso para la contratación del personal que realiza el proceso de formación socioeducativa. Asimismo, en el 2022 se le asignó recurso únicamente para la contratación del personal que opera el programa.

La SFlyA da a conocer los criterios generales para la presupuestación en materia de Proyectos de Inversión, entre ellos es el de asegurar que las partidas presupuestales, sean

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)




estrictamente las indispensables para el cumplimiento de las metas de los proyectos, bajo los criterios de racionalidad y austeridad establecidos en la normativa aplicable.

Por lo tanto, el estudio de la estructura de costos del programa, se continuará llevando a cabo anualmente con la finalidad de que sean alcanzados los objetivos del Programa.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 5. Adoptar o estudiar la incorporación de nuevos indicadores a la MIR con el objeto de ampliar las dimensiones y ámbitos monitoreados en el desempeño del programa.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	sí	sí	sí	Institucional	Medio	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Incorporar nuevos indicadores a la MIR, posiblemente signifique o implique mayor recurso, tanto material como humano, para poder llevar a cabo las actividades de levantamiento y sistematización de información para la construcción de dichos indicadores, sin embargo, se revisará la información y los recursos que se tienen para estudiar la posibilidad de alguna adición o agregado que se le pueda hacer a la MIR con el objeto de que se pueda llevar a cabo un mejor monitoreo del desempeño del programa Yo Puedo, GTO Puede que permita conocer el impacto social del mismo.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 6. Desarrollar instrumentos que midan efectivamente la transferencia de conocimiento o el desarrollo de capacidades por parte los participantes, ya sea de manera individual como colectiva. Para ello es posible la generación de pruebas o test que se apliquen tanto al inicio del programa como una vez finalizada la intervención, donde se pueda identificar el avance o cambio en las capacidades de los participantes. Una alternativa también es incorporar la medición respecto de las acciones concretas que logra

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [Iplaneg](#)



✓

emprender cada comunidad, entendida como una variable proxy que dé cuenta que las capacidades adquiridas en el programa logran transformarse en acciones concretas que se pueden emprender a partir de la participación en el programa.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	sí	sí	sí	Específico	Alto	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

La creación de nuevos instrumentos de medición implica formatos adicionales que la persona beneficiaria del programa deberá completar y entregar, así como la extensión de tiempo en las sesiones o, en su caso, sesiones adicionales para el llenado de los mismos. Asimismo, se deberá contar con los recursos humanos suficientes para el levantamiento y sistematización de dicha información y sobre todo los conocimientos necesarios para el diseño de dichos instrumentos.

El programa Yo Puedo, GTO Puede está conformado de cuatro módulos y es en cada uno de estos módulos donde se establece un formato entregable, entre ellos es el formato de análisis personal, mediante el cual la persona beneficiaria realiza un ejercicio de autoevaluación o autoconocimiento, el cual se pudiera trabajar y modificar para formular un instrumento de medición aplicable al inicio y al cierre del programa.

Por otro lado, desde el 2019, se han realizado acciones sociales y/o comunitarias al culminar el proceso de formación con algunos grupos, por lo que se revisará si se puede llevar a cabo una medición respecto a estas acciones emprendidas por los grupos para demostrar las capacidades, habilidades y actitudes que adquieren las personas en el programa Yo Puedo, GTO Puede.

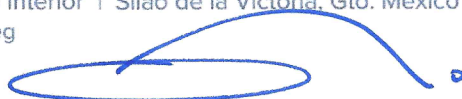
Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 7. Analizar y profundizar tanto la coordinación como la vinculación del Programa con el resto de la Oferta Programática del Estado, propiciando la derivación de los participantes en los casos pertinentes.

Criterios de selección de la Recomendación*	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
---	---	--	--------------------------------	-------------

INSTITUTO DE PLANEACION, ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)




CL	RL	JT	FB				
Sí	sí	sí	sí	Específico	Alto	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Año con año, se trabaja para ampliar la cobertura del programa Yo Puedo, GTO Puede con diferentes grupos de personas e instituciones, mediante la atención directa o a través de los convenios de colaboración.

Desde el 2019, se emprende la actividad de acercamiento con municipios del Estado, instituciones y dependencias para refrendar la firma de convenios de colaboración con el fin de formar instructores institucionales del programa para replicar el mismo con las personas beneficiarias ampliando así, la oferta del programa en el Estado.

Asimismo, se está desarrollando la estrategia para realizar acciones transversales con otros programas del Estado para combatir los principales indicadores en las zonas de atención prioritaria en materia de educación, salud, prevención, etc.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 8. Mejorar las plataformas y sistemas de gestión de la información del programa, a modo de poder automatizar el registro de la información durante el trabajo en las sesiones de cada módulo. Para iniciar este proceso, es fundamental en primer lugar, tomar decisiones respecto de cuáles serán los indicadores finales que serán seleccionados para el monitoreo y evaluación del programa, donde se debe considerar abordar las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, se excluye inicialmente la dimensión de economía, dadas las características de operación del programa. Una vez definidos los indicadores a seguir, se debe realizar el levantamiento de la información necesaria para su construcción, y poder discriminar los casos en que la información ya exista, pero no esté sistematizada, de los casos que requieran el desarrollo de nuevo instrumentos para su levantamiento. Una vez realizado dicho análisis, se puede avanzar con la mejora y diseño de las plataformas correspondientes la gestión y sistematización de información.




Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Una vez definidos los indicadores de desempeño del programa y considerado el levantamiento de información necesaria para la construcción de los mismos y la sistematización de dicha información, se trabajará con los recursos que se tengan para la sistematización de información que alimentarán los indicadores, de tal manera que se pueda llevar a cabo un monitoreo y seguimiento puntual de la eficacia, eficiencia y calidad del programa. Con el diseño y desarrollo de un sistema de evaluación de desempeño interno del programa Yo puedo, GTO Puede que se pueda operar y administrar, el área responsable podrá hacer una medición en la obtención de resultados.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 9. Establecer un sistema de acompañamiento a los beneficiarios de manera que se pueda corroborar en el mediano plazo los beneficios de la participación en el programa, así como la verificación de la implementación del plan de desarrollo personal y comunitario que se trabaja dentro de los módulos.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	sí	sí	sí	Específico	Alto	Aceptada	María de Montserrat Ramírez Fuentes, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

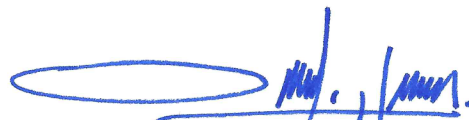
Blvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)



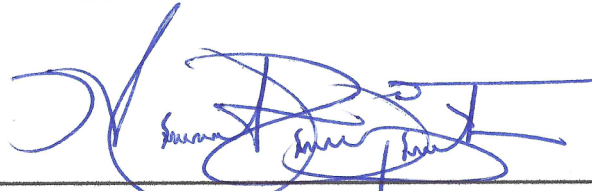
Justificación de la postura:

Desde el 2019, se ha dado seguimiento a grupos de personas que culminaron su proceso de formación socioeducativa mediante la realización de acciones sociales y/o comunitarias vinculándolas con el Programa de Gobierno u Organismos de la Sociedad Civil. Esto es a través de la participación de aquellos interesados en la planeación, implementación y seguimiento de una acción social, comunitaria y/o de capacitación que surge de los intereses y necesidades del grupo, desde el contexto local. Por lo tanto, se trabajará en mejorar dicho seguimiento de tal manera que se pueda corroborar en el mediano plazo los beneficios de la participación en el programa Yo Puedo, GTO Puede, así como la verificación de la implementación del plan de desarrollo personal, familiar y comunitario.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):



Arq. J. Jesús Oviedo Herrera
Secretario de Desarrollo Social y Humano



M.F. María de Montserrat Ramírez Fuentes
Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario